

# LA NUEVA PRENSA

EDITOR, ADMINISTRADOR Y PROPIETARIO,

Juan Francisco Valladares

ÉPOCA II

San José de Costa Rica, A. C. jueves 21 de agosto de 1902

NUMERO 275

**Gran Fábrica** RUEGO AL PUBLICO  
SE DIGNE VISITAR MI  
DE  
ALMACÉN DE 7 A. M. **MUEBLES**  
A 8 P. M.

**UNICA** Emplea las finas y mejores maderas del país.—  
**EN** Compite en calidad y precio con los muebles extranjeros que se importan  
**Costa Rica** **ESTILO** Y Modelos extranjeros

Av. Central, Este, n.º 531

Jorge Morales Bejarano

*En la*  
**PANADERIA JOSEFINA**

de don ALBERTO ODIO,

situada en la Calle Central Sur, se vende pan fresco y galletas á todas horas del día. Se garantiza la calidad de éstos. ¡Es la panadería que elabora mejor sus artículos!! El pan se vende más barato que en todas las fábricas del país.

¡Probadlo y os convenceréis de que es la realidad lo que se dice!

**ESTUDIANTINA.....**

Aviso á todos mis clientes y al público en general, que me he trasladado á trabajar á la BARBERIA de mi hermano PEDRO MUÑOZ, donde atenderé con prontitud y esmero á quien me solicite. — También me comprometo á tocar en bailes, serenatas, paseos, etc.

Santana Muñoz.

San José, 31 de julio de 1902.

**GRAN HOTEL FRANCES**

EN RIO GRANDE

[ANTES HOTEL DE EUROPA]

A este establecimiento le ha valido el gran crédito con que cuenta el esmerado servicio con que sirve, el aseo que usa y la prontitud que gasta.

**ERNESTO SINVAL**

Río Grande—Vía al Pacífico.

## TARIFA:

Suscripción mensual..... 1 colón  
Número del día..... 5 céns.  
Id. atrasado..... 10 "  
Remitidos, por columna, en tipo corriente, convencional.

## Anuncios

Un octavo de columna, por mes 1-25  
Id. id. doble columna id. 2-50  
Por veces, precio convencional.  
No hacemos descuentos.

## Agentes.

Limón..... Joaquín Gil  
Vía Limón..... Manuel Corrales  
Turrialba.....  
Santiago..... José Rojas  
Jiménez..... Antonio Luna  
Juan Viñas..... Filadelfo Fonseca  
Cartago..... Angel M. Sánchez  
Paraiso..... Moisés Sevilla  
Tres Ríos..... Máximo Solano  
Curridabat..... León León  
Gadalupe..... Jesús Angulo  
San Pedro del Mojón Carlos A. Zeledón  
Desamparados..... Isidro Urefia  
Alajuelita..... Abram Rojas  
Sta. María de Dota..... Eufrazio Urefia  
Puriscal..... Emilio Carvajal  
Santa Ana..... Adán Guerrero  
Escasú..... Víctor Zúñiga  
Heredia..... Nicolás Cartín  
Santo Domingo..... Ramón Bolaños R.  
San Joaquín..... Hipólito Chaves  
Río Segundo.....  
Alajuela..... Ricardo Saborío h.  
San Ant. de Belén.....  
Grecia..... Ricardo Alvarez  
Naranjo..... Rogelio Castro  
San Ramón..... Jenaro Vargas  
Zarcelero..... Jesús Vargas A.  
San Carlos.....  
Atenas..... Daniel Ruiz  
Palmares..... Trino Araya  
San Mateo..... Ernesto Valverde  
Esparta..... Elias J. Chinchilla  
Puntarenas..... Eloy Castro Lopez  
Miramar..... Mateo Mena  
Las Cañas..... Rafl. Acosta C.  
Santa Cruz..... José López  
Liberia..... Gonzalo Villar  
Sardinal..... Juan R. Robles.  
San Marcos..... Amando Padilla  
Cantón de Poas..... Ignacio Guzmán  
Aserri..... Pedro Barbosa Diaz  
Filadelfia..... Alfonso Espinosa  
Sta. Bárbara de Hrdia. José Murillo A.  
Sto. Domingo de S. Mateo Miguel Molina  
Pacaca..... Elias Mora  
San Vicente..... Emilliano Quirós.  
Sn. Rafael de Heredia Próspero Vargas C.  
La Uruca..... Lorenzo Borbón  
Golfo Dulce..... Alfredo Obando  
Zent..... Tomás C. Peña  
Barba..... Ismael Conejo  
Nicoya..... José Ag. Matarrita

Se solicitan agentes.

## ADVERTENCIAS EDITORIALES.

En la sección CAMPO NEUTRAL se publicarán los comunicados de interés particular, ó sobre asuntos personales, siempre que se hallen escritos en lenguaje culto y de acuerdo con la Ley de Imprenta.

Ningún remitido que venga sin el valor de la inserción será publicado, y pasados quince días se mandará quemar. Los corresponsales podrán usar de estilo festivo, cuando á bien lo tengan y expresarse con entera libertad, pero sin frases ofensivas ni sistemáticos ataques personales contra nadie. Cuando á pesar de esta advertencia incurriesen en infracción, sus escritos serán oportunamente enmendados ó suprimidos del todo.

No se insertarán remitidos ni avisos que no estén suscritos por persona conocida, que asuma la responsabilidad legal.

Los suscritores de las poblaciones que no estén enlazadas con la capital por ferrocarril deben enviar mes por mes el valor de la suscripción y de no, serán suspendidas al terminarse el mes por el cual hayan sido pagadas.

Las cartas en solicitud de suscripciones, que no vengan acompañadas del valor respectivo, no serán atendidas.

No se devuelven manuscritos ni se contestan cartas de remisión.

## A QUIEN INTERESE

Nos hacemos cargo de la administración de fincas en esta ciudad.

Háganos proposiciones por correo, diciéndonos la suma que rentan sus propiedades.

En caso de reparaciones, remitiríamos *previo presupuesto* y nuestras cuentas irán acompañadas de *comprobantes*.

Nuestras ocupaciones nos dejan algún tiempo libre y á más, contamos con un empleado honrado y competente.

Limón, julio de 1902.

Eduardo Cubero.

Joaquín Gil.

**ANGEL MARIA SANCHEZ**

AGENTE Y COMISIONISTA

—CARTAGO

COSTA RICA—

Ofrece al público sus servicios como Agente Comisionista, es decir, puede hacerse cargo de pedir al exterior cualquier clase de artículos ó mercaderías por dinero ó por cambio de sellos usados de la presente emisión, bajo comisiones baratas.

Tiene relaciones comerciales con más de 50 casas de los Estados Unidos, Francia, España, Alemania y Suiza. Posee una espléndida colección de catálogos ilustrados de toda clase de mercaderías en general, ropa hecha, calzado, papelería, instrumentos para la agricultura, carpintería, herrería, etc.; tipos y material para imprentas, juguetes, libros, artículos para escritorio; sellos de hule, metal, caucho etc., etc. y muchos otros artículos en el ramo del comercio. Los catálogos los tiene á la disposición del público y para toda aquella persona que desee ocuparlo en cualquier encargo de esta clase.

Como Agente, también ofrece sus servicios para hacerse cargo de agencias de periódicos ya del país, ya extranjeros; cobrar cuentas, etc., bajo un descuento de 20 o/o.

Es Agente en la ciudad de Cartago de *La Nueva Prensa*, *La Revista*, *El Noticiero* y *El Debate* Suscripción mensual á cualquiera, un colón.

Para comisiones y suscripciones á periódicos, dedica especial atención para recibir órdenes, ya personalmente, en su casa de habitación ó por correo, en el apartado n.º 25. — Cartago, C. R., 21 de julio de 1902.

**HIGINIO CARMONA**

Una de las casas que vende

**Materiales de Zapatería más antigua, MAS ACREDITADA Y MAS BARATA**

y una de las causas por que puede vender más barato que en ninguna otra parte, es la de que ella misma

importa constantemente sus mercaderías

y por consiguiente su numerosa clientela encuentra en ella todo lo que necesita *FRESCO*, *BUENO Y BARATO*, y á más de estas tres inmejorables condiciones, el empeño de su propietario en atender bien y con amabilidad tanto al cliente pudiente que le compra por mayor como al modesto cliente que le compra al por menor.

Por demás está decirles á mis amigos y clientes que estoy dispuesto á venderles lo más barato que mis negociaciones me permita y que me encuentran en el mismo local que siempre he ocupado

**Zapatería "LA MODA"**

Si quiere Ud. zapatos buenos, bonitos, baratos y que nunca se acaben, los puede obtener en la Zapatería de "La Moda".

Frente al mercado, al lado del Hotel Hispano-americano.

RAFAEL ARAYA Y C<sup>ª</sup>,

OFICINA:—AVENIDA 12, OESTE.  
APARTADO número 203

# LA NUEVA PRENSA

San José, jueves 21 de agosto de 1902

## La independencia de los Poderes

Pues es claro! Abunda de razón el doctor Zambrana al decir lo que dice en su editorial sobre nuestros Poderes Públicos y sus relaciones entre sí.

El Congreso de Costa Rica, de algunos años á esta parte, ha olvidado lo que es y lo que debe ser. Delante del Poder Ejecutivo se muestra como dócil niño y parece agradecer muchísimo que se le permita gritar un poco y hacer *pinitos* de independencia á reserva de correr presuroso á cumplir la consigna cuando el papá levanta el dedo.

Hoy por hoy, las cosas marchan peor, y no puede ser de otro modo. La mayoría de la Cámara obedece en primer lugar á cualquier mueca del señor Iglesias y en lo que éste no quiera imponer su voluntad, esa mayoría tiende á establecer una dependencia servil hacia el Ejecutivo.

Se comprende perfectamente que un gobierno procure tener la mayoría de la Cámara en su favor, porque de otro modo los ministerios tendrían que caer por propia dignidad; pero aquí se va más allá: aquí no se legisla por miedo de que lo tome á mal el señor Ministro y eso es falsear por la base la institución republicana.

El Ejecutivo formula un Presupuesto de gastos y dice al Legislativo: "ahí va eso en montón." Y en montón se aprueba y á lo último se pone un artículo que dice: "facúltase al Ejecutivo para hacer de este montón lo que le dé su gana."

Nos parece á nosotros que la formación de los presupuestos es quizá la más importante de las funciones del Congreso; pero el nuestro, contagiado por la escuela del señor Iglesias, seguida á ojos cerrados por Representantes á quienes el diputado Fernández G. dijo no serlo del pueblo, ha querido per-

der por puro.....gusto sus mejores prerrogativas de Soberano.

Esperemos que venzan los dos años: quizá entonces se podrá hacer algo bueno.

### COLABORADORES

#### LAS LIGAS DE OBREROS

IV

Las Ligas de obreros cuentan con un gran elemento: las energías acumuladas. La misión de los directores consiste en llevar estas acumulaciones por un carril dado hacia un fin bien definido y de antemano aceptado.— Toda otra cosa será nada más que una defraudación moral.

Las cajas de ahorros simples ó de combinación con socorros y resistencia se forman acumulando céntimos que cada obrero debe traer al acervo común. Quien esto no cumpla sin motivo poderoso no ha de estar dentro de la colectividad *ligada* y se debe huir de él como de un elemento verdaderamente nocivo. A más de las cajas de ahorros, las Ligas deben formar sociedades cooperativas dentro de la colectividad y con amplia libertad para fundarlas quienes quieran, limitadas ó no. En todo caso el fracaso de una de estas cooperativas no podrá afectar la institución Liguera.

Antes de entrar á ocuparme de estas sociedades cooperativas viviendo dentro de la Liga y formadas con más ó menos Ligueros, quiero decir algunas palabras acerca de los Directores de las Ligas y de los centros ó directivas que llevan las riendas del gobierno del gremio.

Comienzo por decir que se suprima todo aquello que lleve á la centralización absoluta: que los diferentes grupos tengan autonomía y que todos formen una federación con un consejo de Gobierno general, renovable en lapsos cortos. Yo no voy á entrar en detalles íntimos acerca de esto, ni para ello habría razón alguna, limitándome á aconsejar el sistema de federación entre los grupos ó Ligas obreras, y eso en el caso de no ser posible la formación de los gremios que sería en realidad la forma más correcta de asociación.

En todos los países hoy

día los obreros se agremian y piden á la unión elementos de vida que les son precisos, indispensables. También es cierto que en todas partes han tenido fracasos y padecido persecuciones estas sociedades; pero van adelante. He leído bastante acerca de las asociaciones francesas de obreros y he de confesar que hay en ellas fines y tendencias ni siquiera aplicables á las de Costa Rica; pero también hay en aquel país implantadas algunas cosas que desde luego tendrían una aplicación inmediata entre nosotros.

Así por ejemplo, la sociedad de consumos y cocina en común, es una de las que mejores resultados ha producido y su implantación en Costa Rica sería de una gran importancia. En el artículo siguiente nos ocuparemos de ella.

VÁSQUEZ

### En el Congreso

(Crónica eléctrica)

(Continuación)

Zumbado: Lo que se discute es esto: Art. 2°. Tales casas han de ser de esto y esto y las otras tener espacio de cuatro metros. Esta moción llena la obligación del diputado. Fernández me ha aludido injustamente. Ayer pensé que el Congreso legisló lo suficiente y así pienso hoy. Yo no he contraído compromiso alguno con Fernández ni con nadie. (*Aplausos.*) En cuanto al artículo 2° no tenemos necesidad de legislar pero debemos velar por Limón. Yo legislo para el país y no para mí. Los que legislamos para Limón no buscamos nuestros intereses; procedemos como diputados. Oiga pues, para que entienda. Mi moción llena la obligación del diputado y pido á la Cámara acepte mi moción.

Fernández. Contesto á la lijeira á Zumbado. Votó ayer la derogatoria y hoy propone lo contrario.—Y aunque dijo que no discutía sigue discutiendo y dijo: *Señor Zumbado, nosotros somos únicamente los representantes del pueblo, y no lo son los nombrados por Rafael Iglesias.* Votamos esto porque tenemos interés particular en Limón; sí es cierto, lo tenemos y lo defenderemos y sólo por interés particular me manifiesto yo en favor de la patria! Zumbado al largarme la flecha se hirió así mismo.

Gallegos: Yo sí voto por Zumbado; eso condensa mis opiniones. (Sigue arguyendo en pro de lo dicho por Zumbado.)

Tinoco: Yo siento no haber oído argumentación sólida en Fernández y Quirós. No han hecho más que divagar. Quirós habló mucho y no dijo nada. (Fernández salió fuera) Yo no sé por qué Quirós ofende á Castro y se abroga la cualidad de pensar mejor que Castro. ¿Por qué? Fernández me dijo que sería yo mejor tinterillo..... Si pudiera, querría convencer: yo soy tan desgraciado que no puedo convencer. Para ser abogado hay que ser como Fernández, que el otro día nos probó que Limón no puede existir de madera, y hoy dice que sólo de madera puede ser Limón..... eso es ser ¡¡ tinterillo !! eso es ser buen tinterillo; opinar cada rato de distinto modo. No me extiende más en lo de Fernández, porque todos lo conocen. (Sigue defendiendo sus opiniones.) Limón vive por los millones de bananos y nada más; y eso lo hacen extranjeros con negros y otros de fuera y ninguno puede decirme que tal y tan heterogénea multitud de gentes sea toda honrada.

Sr Fernández, U. es muy lijero para hablar. Estúpidos nos ha dicho y ofendió á Castro; señor Fernández, hay que ser un abogado correcto. Hoy critica porque legislamos para 4, y ayer criticaba porque era para 23.

¿Cómo pues nos entendemos? Yo no entiendo, será quizá por estúpido.....!

Dice Fernández que todos menos muy pocos, quieren la derogatoria de la ley. ¿Por qué?—Eso es anticiparse. Según los alegatos y pruebas de cada parte, vienen los jueces á fallar. Así será quienes aquí oyen la discusión, y no vienen con ideas preconcebidas.

(Sigue argumentando Tinoco contra Fernández y en favor de las buenas construcciones en Limón para evitar incendios.)

Tomada la votación resultó..... que interrumpió Fernández: Dice Tinoco que no hace nada que opiné por las construcciones en Limón, pero talvez Tinoco me oyó con los oídos de abogado. (Sigue explicando lo que él quiso decir.) En Juan Viñas todo es de madera y cuando llega allí el diputado Tinoco llegará asegurado contra incendios. Palmares, Atenas y tantos pueblos, son de madera. Mándese volar entonces la casa de doña Julia de Rojas por ser de madera y la casa de Tinoco que lo es también, (y sigue repetición.)

Faerron: Of á González. V. criticar la que trata de derogar y dijo que las barracas no pueden ser destruidas. Yo creo que él tomó otro decreto. (Lee la ley de 2 de noviembre que estatuye la condición de quitar las barracas.) Así pues, no es argumento lo de González. Apoyamos con gusto la moción de Zumbado. Cuando un incendio destruya Li-

món no queda más que decir como Walker "aquí fue Granada." Nosotros queremos que siquiera quedé seña de lo que fué Limón.

Villalobos: Estamos perdiendo tiempo inutilmente: [sí, y cada uno viene á perder más] tenemos que resolver previamente este punto: Puede el Congreso hacer lo que está haciendo? No. Lo hecho por él contra la Constitución es nulo sea como fuese su emisión.—Lee constitución, ordenanzas, etc. para probar que acerca de incendios sólo la Municipalidad puede legislar. [Este diputado trae ahora la opinión emitida por *La Nueva Prensa*. Pero ya puestos en la burra no se puede dejarla á los de madera para que la ginetén solos, y la ordenanza fue hecha por el Congreso.]

Faerron: Lo dicho por Villalobos es bastante desgraciado. Las ordenanzas municipales dadas por un Congreso ¿no se pueden tocar? Vaya! Conque el Municipio es entonces el primer poder del Estado? Qué lindo, señor Villalobos, qué lindo! Fernández argumentando en contra de lo mismo que hoy sostiene nos derrotó un dictamen y sus ideas de hoy son todas diferente á las de ayer.

Fernández: ¿Que he sido inconsecuente? He creído que Limón.... (Sigue repetición de lo tantísimas veces dicho)

VOTACIÓN. (Por fin!) Resultó rechazada. La apoyaron 10 diputados.

Oreamuno: Presenta una protesta contra la derogatoria de la ley. Faerron protesta también. El diputado Gólcher siguió la opinión de los anteriores para mantener la ley derogada.

Faerron, Tinoco, Oreamuno, Gallegos, Castro, Gólcher, Sáenz, Iglesias, Zumbado y Umaña votaron en contra de la madera para todas las casas en Limón.

(Sigue la discusión de otros artículos acerca del mismo asunto pero lo esencial fue lo anterior.)

Fernández pidió como enmienda de otro artículo la derogatoria de otra ley. Faerron protestó contra esto y Villalobos lo apoyó. Quirós también se fue en contra de Fernández. Este lo que pide es que la madera pague derechos;—*fue rechazada* [Qué lástima.]

Quirós pide un artículo transitorio: dice que derogada la ley se deroga el derecho de entrada libre de muchas cosas y eso es malo; dice y propone que se prolongue por 2½ meses la concesión.

Jiménez: Yo no estoy de acuerdo con Quirós. La moción anterior debió pasar, y si á eso no tiene derecho la Cámara á decir que la madera pague, tampoco lo tiene para dar la de valde. Limón es el niño bonito y apenas se puede concebir que esta Cámara proteccionista se declare ahora

contra los aserradores del país  
 Quirós: Yo consulté con los del Gobierno, y defiende su moción.

El Presidente: Esto puede obviarse dando libertad á lo que esté en camino nada más.

Pacheco: Yo aprobé la derogatoria por el proteccionismo: no permitamos lo propuesto por Quirós, porque es un daño muy grande. De ninguna manera hemos de aceptar eso. [Vaya pues, ya se dijo cosa buena, como lo dijo Jiménez, eso es ñegue.]

(Continuará.)

CORRESPONSALES

De Sta. Bárbara de Heredia

Sr. Editor de

"LA NUEVA PRENSA"  
 San José.

Estimado señor:

En "El Noticiero" de hoy se registra una gacetilla en que se afirma estar recogiendo firmas en este pueblo para sostener en su puesto al actual Jefe Político.

Para probar la falsedad de tal noticia, baste saber que á excepción de la persona que apasionadamente y sin cargo alguno en concreto viene atacando sistemáticamente en el precitado periódico á dicha autoridad, no hay vecino alguno de esta que deje de estar satisfecho con la conducta del señor Orozco.

Por tanto, sería innecesaria la recolección de firmas conducentes á tal cometido.

Completamente enterados de los deseos de este pueblo, podemos afirmar que si de tal solicitud se tratara, el señor Orozco sería sostenido por voto unánime de "nacionalistas y republicanos", vale decir por la gran mayoría de los vecinos ya que el otro partido político cuenta aquí con muy escasos adeptos.

En tal convencimiento deploramos que una publicación de la talla de "El Noticiero" tenga como Corresponsales de pueblos relativamente importantes á personas que no reúnen los requisitos de imparcialidad y veracidad requeridos para que sus informes merezcan crédito de la prensa ilustrada y seria.

—Extraña una acusación igualmente malévolamente el dato que registra el mismo periódico, referente á haberse ausentado en horas hábiles el señor Alcalde y su secretario, pues tal ausencia obedeció, según informes que hemos tomado, á una diligencia en causa criminal que tuvieron necesidad de practicar.

Sea esta la ocasión de manifestar que dichos funcionarios se han distinguido siempre por su puntualidad y cumplimiento.

—Se encuentra de nuevo entre nosotros, como cura de este lugar,

el apreciable Presbítero don Jeremías Rey, persona que se ha captado las simpatías del vecindario. Reciba nuestros saludos el digno Pastor, á quien deseamos larga permanencia en este lugar, para bien del pueblo.

De U. atto. y s. s.,

El Corresponsal.

Agosto 14 de 1902.

COMUNICADOS.

Resignación

A don Ramón Jiménez F. é hijos

Hay momentos en la vida que nuestra existencia es juguete del azar; y, por qué? es el destino. — ¡Habría dolor más grande que el engendrado por la muerte de una madre idolatrada y una esposa querida? ¡Oh no! ¡y qué bálsamo podría mitigarlo? ¡sólo la oración y el tiempo.

El llanto es la válvula por donde se escapa el dolor, pero no; contengámoslo, no le demos rienda suelta; aún nos queda la esperanza que no se pierde, y los que aman siempre esperan encontrar en el espacio el objeto amado; así, doña Rosa no ha muerto para su familia, para los que la estimábamos: ella vive en el pensamiento de su inconsolable esposo é hijos.

¡Ah! qué rudo es el destino y la parca tan cruel cuando han arrebatado á una madre tan querida, sin oír los ayes de sus tiernos hijos que la reclaman con el corazón lacerado por el más acervo dolor!

¡Orad, dirigid la mirada al etéreo en busca del Ser Supremo, él os consolará y calmará un tanto ese pesar! Esperemos: allá en el cielo estarán los que nos han abandonado en esta mísera tierra. Su espíritu, hoy ya libre de las quimeras de este mundo, ha volado al cielo, y desde allí velará por sus hijos: sí, resignaos.

M. M. M.

Sto. Domingo de Sn. Mateo, agosto 18 de 1902.

Calzado fino: Emilio Artavia  
 Av. Central, entre Laporte y el Baratillo

GACETILLA

Manolín hace un mejunge

cuando de nosotros se ocupa en su Revista de la Prensa. Y no sólo lo enreda todo, sino que llega á hacer afirmaciones diametralmente opuestas á la verdad, cosa no muy favorable á un abogado de sus bemoles. — En fin, paciencial Hay cosas que.....tienen que suceder.

Ariel da, en verso,  
 tremenda insultada á Bricenño. Nos parece que no se debiera proceder así entre

colegas. No podemos creer que el insultado merezca tal rociada.

Calzado ejerno: Emilio Artavia  
 Av. Central, entre Laporte y el Baratillo

Ha sido decretada

la interesante ley de alquiler de servicios agrícolas, domésticos é industriales.

Malos olores despiden

varios de los desagües de nuestras calles. Por lo visto los celadores de la higiene duermen á pierna tendida sin pensar que podemos ser sorprendidos por alguna peste. Así, marchamos mal.

Calzado económico: Emilio Artavia  
 Av. Central, entre Laporte y el Baratillo

Los vecinos de Liberia

son actualmente azotados por fuertes calenturas, y atribuyen la plaga á la escasez de lluvias que en esa tierra existe.

En San Ramón

Se proponen los vecinos de ese lugar á festejar con alta pompa el día de su patrono que pronto será. Tienen dispuesta para el efecto, entre otras cosas, una quema de petardos, *nom plus ultra* y algunas representaciones; también nos dicen que habrá bailes. Muy bien! Que mitiguen las penas entregándose á la alegría.

Calzado elegante: Emilio Artavia  
 Av. Central entre Laporte y el Baratillo

En la mañana de hoy han

sido arrastradas y llevadas á gran distancia por el viento, dos planchas de zinc que formaban parte del techado de una de las casas de La Puebla. También el viento contribuye con sus bromas? Pues mal estamos!

Uno de los boyeros

conductores de basuras tiene la costumbre de dejar la compuerta de su carreta mal cerrada, permitiendo así el escape de papeluchos y cáscaras que deja *luciendo* en las calles. Es necesario que se reprenda á los que así proceden; nosotros pagamos y queremos que se nos sirva bien.

Calzado sin rival: Emilio Artavia  
 Av. Central, entre Laporte y el Baratillo

El profesor señor Leiva,

del Liceo de Costa Rica, se encuentra enfermo. Quiera Dios que recupere pronto su salud.

Don Alfonso Barrantes

tiene uno de sus pequeños hijos postrado por terrible enfermedad. Al dar nuestra

información hacemos votos por su pronta mejoría.

La Sociedad Josefina

de zarzuela española trabaja con denuedo por lograr su fin. El inteligente maestro Cuevas activa los ensayos de "Marina" y muy pronto podrá proporcionar al público las buenas obras de que está formado su repertorio.

Calzado fuerte: Emilio Artavia  
 Av. Central, entre Laporte y el Baratillo

Entre dolientes, paisanos,

amigos y curiosos, fué grande el número de personas que asistió ayer á la estación á presenciar la llegada del cadaver del señor Herro Peral. Así lo esperábamos, pues don Gorgonio fue persona que con facilidad se hizo acreedor á las simpatías de todos los costarricenses.

Doña Tita, hermana de

nuestro amigo y agente en Desamparados, don Isidro Ureña, ha recibido la infausta noticia de la muerte de su apreciable esposo. Se encontraba de centinela en el Cuartel de Artillería, cuando, al llegar un cabo de apellido Molina á relevarlo, hoy á las cuatro de la madrugada, dió la voz de ¡alto!, como de costumbre, y al pronunciar esto, dicho cabo le disparó un tiro dejándolo en la mayor agonía, hasta las nueve de la mañana que expiró. Se sigue ahora la sumaria del caso, para averiguar si este acto lo verificó por casualidad, ó lo hizo de intento. Enviaos á toda la familia nuestro más sentido pésame.

Días ha reside en

Naranjo de Alajuela nuestro amigo don Salustio Camacho. Grata permanencia le deseamos al lado de su familia en esa localidad y que prospere en sus negocios.

Ojalá haya restablecido su salud, pues iba bastante enfermo.

Gaceta Oficial n.º 44. Semestre 2.º

Se crea una plaza de auxiliar en la escuela mixta de Concepción de Alajuela y se nombra para el desempeño á la señorita María Arce con treinta colones de sueldo.

—Se concede un mes de licencia á don Cleofas Salas para separarse de la Agencia Fiscal de San Ramón y se nombra en su reposición á don Joaquín Quesada León.

—Se acepta la renuncia presentada por don Federico J. Alvarado del cargo de Jefe Político del cantón de Santa Cruz de la provincia de Guanacaste y se nombra para el desempeño de esas funciones á don Sebastián Murillo.

—Se acuerda: que el posta que actualmente hace el servicio de correos entre Cartago y Santiago haga la carrera hasta Santa Cruz de aquella provincia, reconociéndole por este aumento de trabajo la suma de veintecolones al mes.

—Se decreta: Artículo 1.º.—Derogar la ley número 20 de 2 de noviembre de 1902, que se refiere á construcciones en la ciudad de Limón y exención de derechos de aduana á la introducción de hierro, de madera y otros artículos.

Art. 2.º—La madera que se introduzca por el puerto de Limón, pagará por derechos de importación, veinticinco colones por cada dos metros cúbicos y trescientos cincuenta y seis decímetros cúbicos, equivalentes á mil pies superficiales, medida inglesa.

—Se admite la renuncia que del cargo de miembro de la Junta de Educación del distrito de Zaragoza presentó el señor Rafael María Rojas, por ser legal las excusas que expone; y se nombra en reposición al señor Juan Rafael Mora Rojas.

—Se deja sin efecto lo acordado en el artículo 2.º de la sesión celebrada el quince de junio del corriente año respecto á construir un corral para amarrar las reses que se destazan para el abasto público, por el mal tiempo, y se deja para construirlo en la estación del verano.

Ultimas noticias por CABLE

Una manifestación de polacos en Berlin.

Berlín, 19.—Una concurrencia de dos mil polacos que se reunió ayer aquí, vivó lo que se llama la Democracia Polaca. En medio de entusiasmo extraordinario, el redactor del periódico polaco que se publica en esta, Hers Wroba, manifestó que Prusia desaparecerá del mapa antes que logre germanizar á los polacos ó destruir sus esperanzas de la resurrección de Polonia. La nueva Polonia no será presa de la aristocracia y del clero sino que será una democracia libre. Agregó que los alemanes de toda clase son enemigos hereditarios de los polacos incluyendo ó todos los partidarios políticos, hasta los socialistas.

Cuestión financiera en Chile. Baile en Santiago.

Valparaíso, 19.—En contestación á la interpelación de varios miembros de la oposición, el Secretario de Hacienda pidió que la Cámara se reuniera en sesión secreta porque deseaba hacer una explicación relativa á la situación financiera del país. Varios periódicos expresan la opinión de que hay un déficit de cincuenta mil pesos.—Efectuóse ayer un magnífico baile en Santiago obsequiado en honor de los ministros británicos y argentinos por sus esfuerzos en pro de la paz.

BAÑOS

En la esquina N. O. de la Merced nueva se acaban de construir unos magníficos baños de aspersión, para alquilar por el ínfimo precio de diez céntimos, cuyos baños quedan inmediatos al Gran Salón en donde se halla lo necesario para ejercicios gimnásticos para quien lo desee y que tanto contribuye á la higiene, sin pagar ningún exera por ello.

MANUEL SOTO.

## ¡Ojo, señores!!

A tiempo deben curarse las enfermedades. La viruela se paga por no visitar el Establecimiento de JOSÉ PEREIRA, situado en la esquina del Pago. Allí se encuentran toda clase de mercaderías FRESCAS y BARATAS.

¡Las pesas son legítimas!! ¡No se engaña á nadie!!

Acudid, seguros de que salís satisfechos del buen trato de su propietario.

## ¡Arma al brazo!

Se desea tomar en arrendamiento una finca que no esté muy lejos de esta ciudad, con casa para familia y que preste alguna comodidad. También se da en cambio de una finca, una casa bien situada en esta ciudad, magnífica para comercio y habitación, con el establecimiento ó sin él.

Para informes entenderse con el Director de este diario.

San José, 2 de junio de 1902.

## Higiene de las habitaciones

### Y DEL AGUA EN COSTA RICA

POR LOS SEÑORES JIMENEZ

OBRA PREMIADA POR LA FACULTAD DE MEDICINA

Se halla de venta en la librería de don José Canalias á ₡ 1.50 el ejemplar.

# La tipografía

## LA PRENSA LIBRE

situada frente á la Plaza de la Dolorosa. Gran variedad de tipos operarios laboriosos y activos y sobre todo buen trato del propietario y buena voluntad para atender todos los encargos que se le hagan. La fama de que disfruta en toda la República la debe á las razones dichas como también á lo bajo de sus precios. Océpenos Ud. y quedará satisfecho.

## José María Villanea é

### HIGINIO YILLALTA

tienen el gusto de participar á su numerosa clientela que nuevamente han abierto su taller de Tapicería en casa de don José Garnier, situada en la Avenida Central, Oeste, y al lado de la Panadería del señor Lamieq, donde ofrecen sus servicios en la confección y arreglo de toda clase de muebles de sala; cortinajes según los catálogos más modernos; colchones de resorte y demás estilos, colocación de alfombras, linoleum y todo lo concerniente al ramo.

Para mayor comodidad de sus favorecedores, reciben órdenes en el Almacén de muebles de don Juan R. Mata.

## SE VENDE

un establecimiento en San Joaquín de Heredia, frente á la Estación. Para precio y condiciones, entenderse en el mismo con su dueño.

## Casa de pensionistas

En la Calle 16, Norte, al lado de la Litografía, se ha establecido una señora que puede dar la comida á cuatro ó seis personas, no dudando dejarlos satisfechos por la baratura, aseo y buen servicio.

225 varas al Norte del Cemeta.

San José, agosto de 1902.

Tip. LA PRENSA LIBRE

De Juan Francisco Valladares

## BARBERIA LA BOLA BLANCA

Calle Central, Sur, casa de don Bartolo Castro.

Cuenta con muy buenos operarios, de fino trato y en donde encontrarán los clientes buenas corbatas, cuerdas para violín, guitarra y bandurria, navajas, perfumes, medias, camisetas, cuellos, cigarrillos y excelentes refrescos, se garantiza el aseo.

ESMEREGILDO JIMENEZ

## MORRHUOL

de CHAPOTEAUT

El Morrhuol contiene todos los principios activos del aceite de hígado de bacalao, salvo la materia grasa, y obra más rápidamente que el aceite, cuyo peso representa 25 veces.

Los trabajos publicados por la Academia de Medicina de París, y las experiencias efectuadas han probado que el Morrhuol es mucho más eficaz en la Bronquitis, los Resfriados, los Catarros, las Enfermedades del pecho, el Linfatisimo y raquitismo de los niños. Desde los primeros días, cesan los sudores nocturnos, renace el apetito, la tez se anima, el peso del cuerpo aumenta, los enfermos experimentan sentimiento de bienestar y fuerza, sobre todo en las piernas, la tos disminuye y acaba por desaparecer.

PARIS, 8, rue Vivienne y en todas las Farmacias.

## Morrhuel Creosotado

De CHAPOTEAUT

Contiene los principios activos de la creosota de haya, asociados al Morrhuol; poderoso microbicida, constituye el remedio más eficaz que se conoce contra Bronquitis, Catarros rebeldes, Tisis laríngea, Consunción, Enfermedades del pecho en segundo y tercer grado.

PARIS, 8, RUE VIVIENNE y en todas las Farmacias.

## Jabones Medicamentosos

de GRIMAUULT y C<sup>ia</sup>

JABON SULFUROSO contra los granos, las manchas y eflorescencias á que se inclina el cutis.

JABON SUIVADO DELINO llamado de la Sarna, la tiña, el pitiriasis y el cuero cabelludo.

JABON de PROTECTORIO de HIDRARGIRO contra los herpes, los empíes, herpes, etc., y el prurigo.

JABON de ALBANO DE NORUEGA empleado en los mismos casos que el anterior.

JABON de ANTONIO, preservativo y anti-herpético.

JABON de BILBAO y MORRACIRO que destruye el parásito mercurial, en la enfermedad de los parásitos del cuero.

PARIS, 8, RUE VIVIENNE



El Agua de Kawanga es la loción más refinada que más vigoriza la piel y blanquea el cutis, perfumándolo delicadamente.

EXTRACCION de SANGRE Suavísimo y aromático para el pañuelo. ACCION de la Sangre. Tónico de la cabellera, que hace crecer y cuya acción preserva.

Jabon de la Sangre. El más grato y untuoso, conserva el cutis su nacarada transparencia.

Locion de la Sangre de Kawanga Limpia la cabellera, evita la caída y evita su caída, fortalece el pelo.

Depósito en las principales Perfumerías.

# Directorio profesional

## ABOGADOS

- GERARDO ECHEVERRÍA A. Abogado y Notario. Tiene su despacho en la 7ª Avenida Oeste, 75 varas del Parque Central.
- MANUEL ARGUELLO de VARS Abogado y Notario. Oficina:—casa de don José M<sup>a</sup> Ugalde, Avenida 7ª, Oeste.
- INOCENTE MORENO y VIDAL QUIRÓS Abogados y Notarios. Despachan en la casa esquinera de doña Panchita Cañas, frente al Correo.
- CLETO GONZÁLEZ VIKES Abogado y Notario. Oficina: casa contigua al despacho de los Licenciados don Inocente Moreno y don Vidal Quirós.
- RICARDO JIMÉNEZ y LUIS ANDERSON Abogados y Notarios. Oficina: Calle 19 Norte, frente á la Imprenta Nacional.
- ALBERTO GALLEGOS y JOSÉ MARÍA VARGAS Abogados y Notarios. Despachan en la casa contigua al Restaurant Central, 7ª Avenida O.
- LUIS CASTRO UREÑA y JUAN FELIX GONZALEZ Abogados y Notarios. Oficina:—7ª Avenida Oeste, casa de don José Mercedes Rojas.
- ANDRÉS VENEGAS y MANUEL COTO Abogados y Notarios. Oficina: 50 varas al Este del Palacio de Justicia, casa de don Federico Tinoco.
- ANIBAL SANTOS Abogado y Notario. Despacha en la casa de don Telésforo Alfaro, Avenida Central, 50 varas al Oeste del Mercado.
- MANUEL MARTÍNEZ G. Pasante de Abogado y Notario Público. Avenida 7ª O. x Calle 16 S.

## DOCTORES

- DOCTOR MARCOS ZUÑIGA Despacha en la Botica de la Violeta y en su casa de habitación, 100 varas al Sur del Mercado.
- DOCTORES ROJAS, SOTO y FONSECÁ CALVO Despachan en la casa frente á la Imprenta Nacional.
- DR. MARIANO RODRIGUEZ Despacha en su Botica, Avenida Central, frente á la Oficina de don Lorenzo Durini.
- DR. FRANCISCO FONSECA Despacha en su Botica, la del Comercio, Calle Central.

## VENDO

4 máquinas encuadernación; 4 poleas de hierro para maquinaria; 5 fiorettes; 1 prensa de copiar, con su mesa; bolas de billar; 1 carretillo para Almacén; 1 carreta de arrastrar con bueyes; 1 hielera pequeña; 2 consolas y 1 espejo, para barbería; 4 saraudas para café; 30 diferentes máquinas de hojalatería; varios instrumentos y bigornias para hojalatería; herramientas de herrería; 1 mesa grande para dibujar, y 1 redondo, grande, 3 mesas pequeñas, para barbería; sine y plomo en ternos; tipo de imprenta, usado; escuadras para estantería; ganchos para carnicería; bancos para herreros y carpinteros; 4 escaleras; 2 lámparas colgantes; 1 farol para saguán; 3 piedras de rueda para afilar; 1 rueda grande de madera para torno; pesas y útiles para romanos; 3 rifles; ruedas para carros de manos, pequeños, y 1 carrito; ejes para carros de manos; herramientas para cañería; 2 beletas para excusados; tubos de 2 y de 3 pulgadas; llaves de detención de 2 pulgadas; tubos, codos y tées de 1 pulgada; codos curvos de 1 y ½ pulgadas; uniones de tope para dos pulgadas; 1 balanza fina, para botica; otra para cartas; cazuelejas de hierro para pasteleros; tejas de vidrio; 2 tanques para alcohol; 1 máquina de coser, de mano; piñones y ruedas dentadas para maquinaria, y 12 vacas lecheras !!

Hdefonso Vega.